



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	201999901744886	02/04/2019
	Registro Electrónico	HORA 12:58:52

2 de Abril de 2019

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Excmo. Sr.

El pasado día 21 de Marzo, en un foro jurídico celebrado en Cádiz, el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía realizó unas controvertidas manifestaciones que no han pasado desapercibidas, en concreto el Sr. D. Lorenzo del Rio manifestó su queja por no disponer de "poder", lamentándose de no tenerlo para poder actuar disciplinariamente sobre los funcionarios y funcionarias judiciales, o negarles un permiso cuando hubieran consumido el cupo de los que disponen.

Estas manifestaciones han causado un profundo malestar entre los casi ocho mil funcionarios de Justicia destinados en Andalucía, pues no es la primera vez que el Sr. Presidente del TSJA pone el punto de mira en nuestro colectivo, y no precisamente para bien. Podría haber hecho alguna referencia a que somos los funcionarios de Justicia más productivos del todo el Estado, o los que tenemos más carga de trabajo por funcionario, como atestiguan, año tras año, las memorias del Consejo General del Poder Judicial, pero no, solo se acordó de nosotros para lamentarse de no poder actuar disciplinariamente contra nuestro colectivo, o lo que viene a ser lo mismo, para quejarse por lo que este señor debe entender que es una mala o negligente gestión que realizamos, pues en otro caso esa actuación disciplinaria no tiene sentido alguno.

Ante estas imprudentes e infundadas manifestaciones de la primera Autoridad Judicial de Andalucía, desde **SPJ-USO** nos dirigimos a usted, como Consejero de Justicia, para que la próxima vez que se reúna con el Sr. del Rio tenga a bien recordarle que los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia destinados en Andalucía, somos integrantes de cuerpos nacionales y que nuestro régimen disciplinario es competencia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, como es el caso de Andalucía, y del Ministerio de Justicia para los casos más graves, pero en ningún caso

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		02/04/2019 12:58	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLAA15C3C32121C4C6F788467CC1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	201999901744886	02/04/2019
	Registro Electrónico	HORA 12:58:52

depende del Consejo General del Poder Judicial, ni de los jueces que lo integran.

Recuérdale también que la Jefatura orgánica sobre los funcionarios de Justicia le corresponde a usted, y no a él, y también que, a diferencia de lo que pasa con los jueces, los funcionarios de Justicia disponemos de control horario y fichamos a la entrada y salida de nuestra jornada laboral, y que cualquier permiso o licencia han de quedar visados, por varias instancias, en la aplicación informática de gestión “Hermes”, por lo que, en nuestro caso, no es posible disfrutar de más días de permisos de los que legalmente nos corresponden.

No sabemos si esa práctica que menciona el Sr. Presidente (disfrutar más permisos de lo que legalmente corresponden) se da entre sus compañeros de profesión (y por eso ha supuesto que ocurre igual en nuestro caso) ya que no disponemos de datos al respecto y por otra parte los jueces no disponen de un sistema de control o fichaje que permita comprobarlo, por ello vamos a procurar ser un poco más prudentes que ha sido él y no vamos a hacer afirmaciones gratuitas e infundadas.

Es más, vamos a ir más allá y vamos a partir una lanza a favor de los jueces que prestan servicio en Andalucía y que al igual que nosotros soportan la mayor carga de trabajo de todo el Estado, con escasos medios, tanto de personal auxiliar (que somos nosotros) como materiales. Son la enorme mayoría y lo sabemos bien, pues trabajamos día a día y codo con codo junto a ellos, y nos consta su dedicación. Sería muy injusto por nuestra parte elevar la excepción a categoría general y poner el foco en algún juez incumplidor (que también los hay, y nos consta) para de esa forma denigrar a todo el colectivo.

Eso es, ni más ni menos, lo que acaba de hacer el Sr. Del Rio con todos los funcionarios y funcionarias de Justicia de Andalucía, denigrarnos, y nosotros ya estamos hastiados de ser los responsables de todo lo malo que ocurre en la Administración y que nunca se reconozca nuestra dedicación, profesionalidad y buen hacer, y que sin nuestro esfuerzo y labor diarios (en muchos casos sin contar con los medios y la formación adecuados) la Administración no podría funcionar en modo alguno.

Por todo ello, Sr. Consejero de Justicia, le solicitamos que tenga a bien recordarle lo arriba indicado a D. Lorenzo del Rio y de paso aconsejarle que sea un poco más prudente en el futuro con sus impulsivas afirmaciones.

F/. Adriano Moreno

Secretario General SPJ-USO Andalucía

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		02/04/2019 12:58	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLAA15C3C32121C4C6F788467CC1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

